AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

sec EF/ac.-

SESION N. 8

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES
PRESIDENTA
DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
SEÑORES CONCEJALES
PARTIDO POPULAR
D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARÍA GANSO PATÓN
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN
D. ALBERTO VERA PEREJÓN
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑÓZ
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)
D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)
D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario.

CONCEJALES NO ASISTENTES
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D. CRISTINA CUESTA MONTERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

N° REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas y diez minutos del día 13 de junio de 2013,** se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL,** los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día del único asunto a tratar.

1.- DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD.

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Silencio por favor. Buenos días señores y señoras. Vamos a dar comienzo a esta sesión pública extraordinaria del debate de la ciudad.

Recordarles a todos ustedes que según el reglamento orgánico que está aprobado, según el artículo 74, en concreto punto 5, establece que con carácter anual entre los meses de mayo y junio se celebrará una sesión extraordinaria del Pleno dedicado al debate del estado de la ciudad.

Corresponderá al gobierno municipal la primera exposición sobre la situación general de la ciudad y las líneas maestras de su acción de gobierno.

A continuación se someterá a debate la intervención del Gobierno Municipal y podrán hacer uso de la palabra los grupos políticos por tiempo no superior a 15 minutos cada uno.

Finalizada la intervención de los grupos políticos, el Equipo de Gobierno podrá intervenir para cerrar el debate.

Finalizadas las intervenciones se levantará la sesión por parte de la presidencia, y en este Pleno extraordinario que se celebrará preferentemente por la tarde, no se adoptarán acuerdos.

Visto esto, vamos a dar comienzo a la sesión. Voy a dar la palabra al gobierno municipal para la primera exposición. Señor Portavoz del Gobierno Municipal tiene la palabra.

D. Julio López, concedida la palabra dice: Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días. Es muy difícil condensar en un discurso todo el trabajo desarrollado por este Equipo de gobierno, La solución de los problemas que a diario se nos presentan y que requieren una solución rápida y a la vez que sea eficaz y eficiente, tomar decisiones sin olvidar la crisis económica que está pasando el país y la situación angustiosa de muchas familias, nos obliga al equipo de gobierno a armonizar el gasto con los ingresos reales y a priorizar el gasto en las cuestiones sociales, sin olvidar el mantenimiento de los servicios básicos y la inversión en nuevas equipaciones necesarias para el crecimiento y la modernización de nuestra ciudad.

El mantenimiento del empleo en la administración municipal y en la empresa pública ha sido un objetivo de nuestras políticas. Las áreas económicas son fundamentales para cumplir con nuestros objetivos, y

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

debemos destacar que una vez conocida y establecida la situación económica de partida, todos los esfuerzos y acciones han ido , y van encaminados a reducir la presión fiscal dentro de los márgenes legales en cumplimiento con nuestro programa electoral, y bajo la situación que entendemos que así lo requiere.

Medidas de relevancia propias, o bajo el trabajo y el consenso del resto de los grupos de la Corporación como la reducción continua del impuesto de vehículos, año tras año, desde nuestro inicio de la legislatura. El mantenimiento del coeficiente del IBI en el mínimo legal establecido. La modificación de la ordenanza general con ampliación de fraccionamientos y aplazamientos más allá del año natural, recogiendo supuestos en los que incluso se puede dispensar de garantía al contribuyente en atención a la difícil situación de particulares y empresas del municipio.

Los sistemas especiales de pago fraccionados y bonificados, y todos los pagos domiciliados que están bonificados. El aumento de bonificaciones de hasta un 100% enfocadas a la creación y mantenimiento de empleo. La paralizada del ITE hasta el acuerdo consensuado y valoración de las alegaciones. Sin olvidar que debemos mantener un nivel de ingresos que sustenten los servicios públicos que prestamos y que estamos sujetos al cumplimiento de un plan de ajuste muy exhaustivo para devolver al Ayuntamiento la senda de estabilidad que se necesita para desarrollar con normalidad todas sus competencias.

Bajo la modificación de otras ordenanzas y tasas o precios públicos, hemos logrado iniciar una senda de ingresos procedentes de otras administraciones con impacto en ciudadanos no pinteños. Desde la concejalía de Hacienda se ha realizado una gestión eficiente de los recursos con los pagos a proveedores. Plan de pago a proveedores noviembre del 2011, 1.633.939 euros. Se abonaron las deudas hasta el 2.009. Un plan de proveedores , junio del 2012, valorado en 19.452.403 euros, que se abonaron las deudas hasta el 31 del 12 del 2011. Y un plan de pago a proveedores, junio del 2013 de 283.916 euros que se abonarán las deudas hasta el 31 del 12 del 2012.

En la gestión económica se ha realizado la elaboración de programas de liquidez, ajustes y mejoras del Ayuntamiento de Pinto 2012 - 2023, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas.

En el presupuesto municipal del 2012, tuvimos un superávit presupuestario de un 19,3% 9.588.238 euros. Un resultado presupuestario positivo en 25.043208 euros. Un remanente de tesorería positivo de 677.731 euros en 2012. Y para el pago de subvenciones a asociaciones y comunidades en 2011 hubo un remanente negativo de 11.368.794 euros.

Se redujo el, se ha reducido el periodo medio de pago a proveedores en 145 días en 2012, y en 2011 fue 218 días. Se he mejorado el grado de ejecución presupuestaria del 80% en 2011 y 89 en el 2012, un aumento de más del 10%. Reducción del 3,85 de la deuda municipal, disminución de 2.053.134 euros. Los presupuestos municipales han sido los primeros presupuestos por objetivos.

Con referencia al patrimonio de nuestro Ayuntamiento se ha llegado a un acuerdo para la venta de 7 viviendas con opción a compra en la calle Manuel Millares. Se ha realizado la contratación centralizada de todos los seguros del Ayuntamiento, ahorrando más de 100.000 euros al año. Se ha

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

cedido a la entidad sin ánimo de lucro Edad Dorada Mensajeros de la Paz, la residencia de mayores Dolores Soria, y se obtienen dos plazas de residencia, 10 plazas para centro de día, sin costo alguno para este Ayuntamiento. Y puestos de trabajo para los pinteños y un descuento también para los ciudadanos de Pinto de un 10% del precio.

Se ha cedido a Cruz Roja el edificio base de socorro y emergencias. Se ha cedido a Cáritas locales en la calle Terreros. Cesión a la Casa de Andalucía en Pinto del edificio de Parque Europa, y cesión a las asociaciones Cumade, Mujeres Siglo XXI y Perrigatos en apuros de despachos en el edificio municipal de la calle Costa Rica. Y se han concedido aprovechamientos de instalaciones que representarán un ingreso para las arcas de nuestro Ayuntamiento de más de 20.000 euros. Cesión de quioscos, explotación del bar del embarcadero del Lago, explotación del bar del centro de mayores, instalación y explotación de un cable esquí en el lago, instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebida y alimentos en los edificios municipales.

En las áreas sociales se ha trabajado para optimizar los recursos y se ha tratado de llegar a las personas y familias más afectadas por la grave situación social que acarrea la crisis económica. Se han reestructurado las ayudas para las personas mayores que tienen que acudir a estancias en la residencia, poniendo en marcha la nueva residencia municipal, que además creará., como hemos dicho antes, puestos de trabajo.

La elaboración y aprobación de la ordenanza de emergencia social para ayudar a los que más lo necesitan, incluidas ayudas para la vivienda. La creación de un comedor social mediante un convenio y ayudas solidarias. Se han creado nuevos servicios de atención a la dependencia y discapacidad como respiro familiar, ocio y tiempo libra para personas discapacitadas. Talleres de cuidando al cuidador. Transporte para personas dependientes a centros de día. Restructuración del servicio de hidroterapia. Se han puesto en marcha nuevos talleres de ayuda a la familia. Se ha creado la comisión de desahucios. Se ha restructurado el servicio de ayuda a domicilio. Se ha elaborado una nueva ordenanza de teleasistencia con una bajada de precios de 22 euros a 8 euros, y a las personas con pensiones no contributivas totalmente gratuitas.

La restructuración y mantenimiento del punto de encuentro familiar este servicio costaba 50.000 euros, y hemos conseguido rebajarlo a 18.000 euros. Se ha municipalizado el servicio de educadores sociales. Este servicio estaba externalizado. El fomento de la bolsa de empleo municipal, toda la demanda de empresas se gestionan desde la bolsa de empleo. El impulso y restructuración de la mesa por el empleo. El plan integral de empleo con una metodología para impulsar un plan de emprendedores.

Se ha conveniado con empresas para que la creación de nuevos puestos de trabajo fueran ocupados por ciudadanos residentes en nuestra ciudad. Se están realizando cursos de formación con posibilidad de obtener puestos de trabajo en las materias de montador aeronáutico de fibra óptica, gerocultores, además de los cursos de idiomas, informática, y otros cursos más.

Se ha creado un club de empleo como plataforma para gestionar un trabajo y se atiende y se orienta a toda persona que quiere emprender una actividad empresarial.

N° REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

En educación se ha triplicado el número de centros educativos públicos bilingües en el añom2012 El colegio 2 de mayo se convirtió el colegio bilingüe y en el 2013 ha sido el turno del instituto Pablo Picasso. Se ha construido un nuevo aulario de bachillerato en el instituto Calderón de la Barca que cuenta con una dotación extra en materia de pizarras digitales y nuevas tecnologías por ser uno de los 14 institutos de la región de innovación tecnológica.

Por primera vez se han concedido becas de libros de texto y material escolar desde el Ayuntamiento de Pinto, habiendo destinado 50.000 euros hasta la fecha, así como creado el programa municipal de intercambio y donación de libros de texto, organizado y tutelado por las asociaciones de madres y padres.

Hemos multiplicado por 4 la inversión en mantenimientos y mejoras de los centros educativos públicos. Hemos cuadruplicado el número de grupos de apoyo educativos destinados a los alumnos con mayores necesidades, así como hemos declarado como servicio prioritario el programa de cualificación profesional inicial destinado a jóvenes en riesgo de exclusión social.

Hemos constituido el consejo escolar municipal concediendo a la Comunidad educativa uno de los mayores niveles de representación de España. Hemos creado la actividad extraescolar de teatro inglés, cumpliendo nuestro programa electoral y extendiendo más, si cabe, el bilingüismo español –inglés entre nuestros escolares.

En materia de juventud hemos creado el programa juvenil Pinto joven, programando una serie de actividades y recogiendo de los propios jóvenes sus sugerencias a través de nuevos perfiles en las redes sociales, twitter, Facebook, tuenti. Hemos impulsado la formación de los jóvenes a través de los cursos de formador de formadores. Y una nueva edición del curso de monitor de tiempo libre, cuyos alumnos podrán ejercer sus prácticas en el campamento urbano. Hemos creado una nueva modalidad deportiva en el campamento urbano que se desarrollará en el pabellón Príncipes de Asturias.

En materia de Salud se han puesto en marcha programas de nueva creación. Programas por ejemplo de desayunos, talleres de educación en materia de salud como el programa de escuela de salud de Santa Rosa de Lima. Problemas del sueño , o de la alimentación, dietas saludables y baratas. Deterioro congénito de memoria, y otros muchos dirigidos a todas las edades. Programas de parques saludables cuyo objetivo es fomentar la utilización de los parques y las zonas verdes del municipio, y se ha puesto en marcha la escuela de padres.

Un hecho muy importante fue la rehabilitación del centro de salud de Pinto, con un coste de 50.000 euros. Se han creado actividades nuevas para mayores como viajes culturales de ocio, y actividades deportivas para mayores, y se han puesto en marcha nuevas actividades de ocio y culturales en el centro Santa Rosa.

En el área de deportes se ha potenciado el deporte base como lo prueban las ligas municipales y las olimpiadas escolares. Se ha impulsado el deporte escolar. Se está procediendo a la reparación de las instalaciones municipales. Apoyamos a los clubs locales y competiciones populares. Se han realizado

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

convenios deportivos dirigidos a aumentar y mejorar la oferta deportiva. Hemos aumentado las escuelas deportivas, y se han reducido significativamente la deuda con las entidades deportivas.

En el área de participación e igualdad se ha reforzado la inclusión de la colaboración vecinal y asociativa en la conmemoración del 25 de noviembre, día internacional de la violencia de género, y 8 de marzo, día internacional de la mujer. Se han realizado exposiciones fotográficas incluyendo el roll de género como mujeres africanas, donde dábamos a conocer el papel de la mujer africana dentro del núcleo familiar. Se han creado talleres de prevención de violencia de género para alumnos de secundaria por ser la franja de edad donde comienza relaciones afectivas. La máscara del amor, taller de hip hop, rimas contra la violencia de género y elaboración de un cortometraje "no te cortes, haz tu corto" en distintos colegios e institutos de Pinto. Y talleres de búsqueda activa de empleo en forma uno y en forma dos, destinados a mujeres en riesgo de exclusión social y laboral, por no haber estado en el mundo laboral anteriormente, no tener una formación académica específica, o ser mayor de 45 años con un periodo de desempleo superior a un año.

Se ha celebrado el primer certamen literario Rosario Acuña, igualdad con mayúsculas, con el fin de promover la sensibilización y concienciación en materia de igualdad de oportunidades desde el ámbito de la literatura. Y se han puesto en marcha también talleres de arteterapia para mujeres víctimas de violencia de género donde se trabaja con la autoestima y el autoconcepto a través de trabajos artísticos.

Se ha realizado la elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio de Pinto que nos ha servido como punto de partida a la hora de comenzar con la elaboración del tercer plan de igualdad. Y distintos talleres de sensibilización hacia roles no sexistas como cuentacuentos en familia, y taller de reparaciones domésticas.

Mantenemos una comunicación fluida con el tejido asociativo y la ciudadanía para atender a sus necesidades. Se han remitido más de 5.862 correos electrónicos para dar respuesta a peticiones. Se han recepcionado más de 4.092 correos electrónicos de ciudadanos y entidades. Se han recibido 409 documentos vía registro y remitido 147 por el mismo procedimiento. Se han reformado las estructuras de participación, reglamento de participación y consejos sectoriales, atendiendo , atendiendo indudablemente a las necesidades de la ciudadanía.

En la actualidad hay 152 asociaciones, 10 creadas en este periodo y 3 más en constitución. Se ha habilitado el centro Miguel Angel Blanco como espacio de actividad y espacio de gestión de las asociaciones de Pinto. 10 lo usan habitualmente, a través de una normativa de uso del mismo. Además se ha cedido a 3 entidades el espacio patrimonial de la casa Costa Rica tras un proceso de oferta las entidades.

Se ha mantenido una colaboración estrecha con las asociaciones ante la petición de recursos de distinta naturaleza por sus actividades. Se ha reforzado el punto de información al voluntariado con personal del Ayuntamiento y 67 voluntarios adscritos a los mismos y se ha creado el punto municipal solidario y punto de información asociativa. Y se han realizado cursos de formación para el tejido

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

asociativo sin coste alguno para este Ayuntamiento, gracias a los convenios con la Comunidad de Madrid, dirección General del Voluntariado.

En el área de tráfico y transportes se han duplicado el número de plazas de aparcamiento en superficie en parque Europa libres y gratuitas. Avenida de Europa y avenida de las Naciones. Se ha realizado la apertura del eje de la calle Bélgica para eliminar la barrera que hacía con la calle Cataluña, con ello se ha beneficiado la seguridad vial y se ha fomentado el comercio en este punto tan transitado. Se ha exigido, y se sigue exigiendo al Ministerio de Fomento la construcción del apeadero de la Tenería, el aumento de la frecuencia del paso de trenes y la remodelación de la actual estación de cercanías. En este sentido se están produciendo avances significativos ya que Renfe se ha comprometido, por ejemplo, en la remodelación de la estación central en un corto espacio de tiempo.

Se han reorganizado los recorridos de la línea de autobuses urbanos, racionalizando el servicio y mejorando la frecuencia de paso de los mismos y adaptándolo a los horarios de la llegada de los trenes de cercanías. Además se ha conseguido un ahorro anual de 400.000 euros a las arcas municipales en esta medida. Se han aumentado las frecuencias de paso de los autobuses al hospital de Getafe y al de Valdemoro, ya que estos dos hospitales han quedado unidos con la línea 428.

En materia de seguridad ciudadana y vial se ha impulsado la máxima colaboración con las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado para erradicar la delincuencia en nuestras calles. Hemos puesto en marcha la policía de barrio con la adquisición de una oficina móvil que actúa a su vez, como furgoneta de atestados. Se han optimizado los recursos humanos, materiales y tecnológicos entregados al municipio a través de proyectos de la BESCAM y su empleo exclusivo en la labor de seguridad ciudadana. Se ha impulsado el Pimer protección civil como un servicio de emergencia municipal de respuesta rápida ante actuaciones sanitarias, incendios, inundaciones, nevadas, etc.. Se han adquirido nuevos vehículos para pimer protección civil una nueva ambulancia mercedes, y un nuevo vehículo con bomba de agua. Se han realizado campañas en colaboración con la Dirección General de Tráfico para mejorar la seguridad vial.

En el área sociocultural hemos ofrecido una alternativa cultural tanto lúdica como formativa a ciudadanos y colectivos en la organización y participación de diferentes actividades como Pinto de verano. Programación en la calle con programación familiar fresca y entretenida, o el programa vive la navidad, con actividades participativas en la ciudad, villancicos, belenes, etc.

En festejos los hemos mantenido con un criterio de austeridad los festejos tradicionales de nuestra ciudad, realizando una cabalgata de reyes multitudinaria y temática, creada por colectivos locales, y manteniendo la tradición de fiestas populares arraigas en nuestra ciudad San Antón o fiestas del Prado. Los carnavales participativos, en colaboración con las asociaciones, y potenciando las fiestas del Cristo en el centro urbano.

Las fiestas patronales que mantienen sus ejes principales, peñas, actuaciones, pirotecnia y espectáculos taurinos. En las artes escénicas, pese a las dificultades actuales, se ha potenciado formatos específicos teatrales, con una programación variada plural destacando programas para público infantil "mis

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

domingos", formato de café teatro en las noches del Rabal, formato de música clásica, "clásica en el rabal", o ciclos anuales de música, ciclo lírico, festival de jazz o música sacra.

Hemos trabajado igualmente en el área de bellas artes y agrupaciones musicales con los siguientes objetivos, facilitar a los artísticas plásticos las muestras de sus obras, uso de las salas de exposiciones, creación del censo municipal de artistas locales, y desarrollo de "Pinto Arte". Impulso de las agrupaciones musicales, banda, coral polifónica y big ban. Incorporando la figura del patrocinador Plaza Eboli, como medio complementario de apoyo al mantenimiento y desarrollo de estas agrupaciones.

Seguimiento de grupos locales mediante locales de ensayo, apoyo a la escuela municipal de danza. En bibliotecas se mantienen dos instalaciones municipales, centro cultural Infanta Cristina y biblioteca Javier de la Peña bautizada en 2012. En estas instalaciones se han desarrollado entre otros, puesta en marcha de la bibliopiscina, en la piscina municipal. La noche de los libros, día del libro, biblioteca Javier de la Peña Taller para padres, un espacio de reflexión, cuentacuentos infantiles en la bebeteca.

Hemos creado los puntos de lectura en espacios externos, barrio del Prado, escuela de música, y hemos incorporado el museo taurino a las instalaciones municipales, incorporándolo a la red de museos municipales. Hemos apoyado los periodos de exámenes con extensiones horarias en las salas de estudio. Cuentacuentos de animación a la lectura en las bibliotecas.

En el área de comercio se han mantenido un contacto estrecho con las asociaciones de comerciantes existentes con el centro comercial Plaza Eboli, realizando una programación periódica tendente a, la promoción del centro local mediante desarrollo de mercados de comercio local periódicos. Desarrollo de encuentros de hosteleros. Plan de emprendedores con el centro comercial Plaza Eboli. Jornadas de formación. Encuentros con Cámara de Comercio, Consejería de Comercio y Cecoma. Puesta en marcha de las plazas "PAR" y firma de un convenio con el centro comercial Lecrerc y Plaza Eboli.

Con el patrimonio histórico artístico estamos desarrollando un ambicioso plan integral de gestión del patrimonio local que cuenta con tres pilares básicos, Arqueopinto, museo de la casa de la cadena y patrimonio monumental.

Y por último, en el área de ordenación del territorio, servicios generales, licencias y medio ambiente, se ha confeccionado la ordenanza de la regulación de las antenas de telefonía móvil, se ha confeccionado la ordenanza de la inspección técnica de edificios. Se ha revisado y mejorado la red de saneamiento a través de un convenio con el Canal de Isabel II. Hemos puesto en marcha un plan de mantenimiento integral de edificios públicos. Los técnicos de la concejalía están trabajando en el proyecto Depura, en la revisión del Plan General, y en el estudio de la eficacia energética en los edificios públicos.

Pusimos en marcha el funcionamiento del plan de ahorro de agua en el riego de zonas verdes. Se ha impulsado a la agenda 21 con la contratación de "cimas" para preparar el plan de acciones pero actualizado. Se ha contratado una empresa para l recogida de animales de compañía cuya finalidad es la adopción. Se ha procedido a la reordenación del mercadillo y cambio de ubicación al recinto

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

ferial, y se mantiene de forma periódica el mercado ecológico. Se ha elaborado y firmado un convenio con Repsol para reforestación del parque del Egido. Se ha conveniado con los agricultores para proceder al arreglo de los caminos rurales, sin costo para este Ayuntamiento, y se han establecido las medidas para facilitar la apertura de establecimientos.

También hemos modificado la concesión de licencias de primer uso y de obras, adaptándonos a la nueva legislación para hacerlo todo mucho más rápido y ágil.

Con estas acciones y medidas el Partido Popular ha cumplido el 62% de su programa electoral. Y no les duce que seguiremos trabajando el resto de la legislatura para cumplir la totalidad del programa electoral, y ante todo, para dar respuesta a todos los ciudadanos. Y no se olviden mayoritariamente fuimos elegidos por esos ciudadanos. Muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra portavoz de UPyD por tiempo de 15 minutos

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos.

El Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto asiste a esta sesión extraordinaria solo representado a través de su portavoz, como símbolo del máximo respeto de este Grupo, tanto al Pleno, órgano máximo de representación en nuestro municipio, como a los vecinos y vecinas aquí presentes.

Asiste, no obstante, solo con la intención de denunciar que la convocatoria de esta sesión plenaria, cuyo funcionamiento está regulado en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal , vulnera el espíritu y el consenso con el que se aprobó por unanimidad , todo el citado texto normativo.

Prueba de ello, al tratarse de un documento de reciente aprobación, y justamente antes de la celebración de los dos últimos Plenos ordinarios, es que desde la Alcaldía presidencia, se ha convocado sistemáticamente a la Junta de Portavoces para interpretar y acordar, entre todos los grupos, las dudas existentes sobre el articulado recogido en el documento en lo que respecta al normal funcionamiento de los debates en las sesiones plenarias.

Sin embargo, el espíritu y el consenso con el que nació este importante documento se ha vulnerado con la forma con la que se ha procedido a la convocatoria de una sesión plenaria tan importante como es la del debate del estado del municipio.

Así, el artículo 74.5 apartado c), cuya redacción literal dice en este Pleno extraordinario, que se celebrará preferentemente por la tarde, no se adoptarán acuerdos, se redactó tras muchas reuniones y fruto del consenso de todos los concejales que intervinimos en las mismas, acordándose finalmente que al menos este Pleno se celebraría por la tarde, para permitir la asistencia del máximo número de vecinos y vecinas al mismo.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

En aquel momento, y como no podía ser de otra manera, respetamos que la competencia para fijar la convocatoria, le orden del día, y por tanto la hora y el día de la celebración del Pleno es exclusiva de la Alcaldía Presidencia, y por este motivo, todos los concejales que formábamos parte del grupo de trabajo encargado de redactar este reglamento, incluidos los concejales del Partido Popular, consideramos oportuno que para redactar esta potestad, exclusiva de la Alcaldesa Presidenta, junto con el pacto al que habíamos llegado todos para celebrar este Pleno por la tarde, debíamos añadir al artículo 74.5 apartado c) el término preferentemente, algo que ahora vemos que no era más que una treta para que todos estuviésemos de acuerdo, y el reglamento se aprobara por unanimidad. Pero que por desgracia, y así nos lo ha indicado la Señora Presidenta, su intención verdadera nunca ha sido, ni será la de celebrar ningún Pleno por la tarde, salvo que sea algo extremadamente urgente. En definitiva, nada que ver con el acuerdo al que todos allí habíamos llegado.

De igual modo, la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Pinto ha convocado este Pleno, sin haberse reunido de forma previa, como siempre se hace, una semana antes, con todos los portavoces de los grupos municipales, y sin ni tan siquiera tener la mínima cortesía o deferencia hacia los representantes de nuestros ciudadanos.

En esta ocasión primero, el lunes 10 realizó la convocatoria del Pleno, para posteriormente el martes 11 reunirse con los portavoces a tres días vista de este Pleno cuando el día y la hora ya estaban fijados. Una reunión, que sólo sirvió para constatar la cerrazón y el talante tremendamente autoritario de la Señora Presidenta, que se negó tanto a cambiar el día del Pleno, para que todos tuviésemos más tiempo de preparar lo que creemos que tiene que convertirse en el Pleno más importante del año, como la hora, para adaptarla al pacto al que todos habíamos llegado.

Si lo que la Señora Presidenta pretende hacer con ésta convocatoria es pasar de tapadillo, y como un mero trámite éste Pleno, éste Grupo Municipal no va a tolerarlo, ni por supuesto va a servirle de excusa.

A éste talante tan autoritario del Equipo de Gobierno hay que añadirle las mentiras vertidas por el Partido Popular de Pinto a través de su perfil de "twiter" al indicar que todos los portavoces sabíamos que éste Pleno sería a mediados de junio y por la mañana. Posteriormente, eso sí, en otro "twiter" matizaron este comentario y dijo que no se garantizaba que fuese por la tarde, dos afirmaciones que la propia Alcaldesa, en la reunión que mantuvo con los portavoces, terminó por admitir que no eran ciertas.

La única vez que se refirió a la convocatoria de este Pleno del debate del estado de la ciudad, fue durante la celebración de la Junta de Portavoces del mes de abril, y en ella, sólo se indicó que este importante Pleno se celebraría en junio, puesto que en mayo, había muchos actos sin mencionar ni la fecha concreta, ni aproximada, ni el horario del mismo.

Ante ésta sucesión de deslealtades el clamoroso incumplimiento de la palabra dada, el nulo talante, para intentar llegar a algún acuerdo, la imposición por parte de la Señora Presidenta de éste Pleno, lo que a nuestro juicio se traduce en una falta de respeto a los concejales de la oposición representante de los ciudadanos, este Grupo Municipal, considera que éste Pleno, no puede llevarse a cabo con

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

normalidad, porque ya no es un Pleno normal, que nación, recordamos, fruto del acuerdo de todos y de todas.

Si la Señora Presidenta, como nos ha reconocido, nunca celebrará un Pleno por la tarde, no entendemos para qué admitió el artículo 74.5 apartado c), en donde proponíamos celebrar éste Pleno por la tarde, claro está, si no era más que una maniobra para que aprobásemos, por unanimidad, el reglamento.

No podemos, ni queremos, ni debemos faltar a la palabra dada a nuestros vecinos, y no podemos ni queremos ni debemos debatir en éste Pleno, como si nada de lo denunciado hubiera ocurrido.

Por eso, éste Grupo Municipal, renuncia a debatir en ésta sesión plenaria y espera que el próximo Pleno del debate del estado de municipio, que se celebrará entre los meses de mayo y junio de 2014 se haga en el modo y en la forma convenidos y acordados, es decir, con el tiempo suficiente, por la tarde, y convocando previamente a los portavoces, como viene siendo habitual. Muchas gracias.

Se oyen aplausos al finalizar la intervención

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra por tiempo de 15 minutos, portavoz de MIA.

D. Rafael Sanchez concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa en el Ayuntamiento de Pinto asiste a esta sesión extraordinaria solo representado a través de su portavoz, como símbolo del máximo respeto de este Grupo, tanto al Pleno, máximo órgano de representación en nuestro municipio, como a los vecinos y vecinas aquí presentes.

Asiste, no obstante, solo con la intención de denunciar que la convocatoria de esta sesión plenaria, cuyo funcionamiento está regulado en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal, vulnera el espíritu y el consenso con el que se aprobó por unanimidad el citado texto normativo.

Prueba de ello, al tratarse de un documento de reciente aprobación, y justamente antes de la celebración de los dos últimos Plenos ordinarios, es que desde la Alcaldía presidencia, se ha convocado sistemáticamente a la Junta de Portavoces para interpretar y acordar, entre todos los grupos, las dudas existentes sobre el articulo recogido en el documento en lo que respecta al normal funcionamiento de los debates en las sesiones plenarias.

Sin embargo, el espíritu y el consenso con el que nació este importante documento se ha vulnerado con la forma con la que se ha procedido a la convocatoria de una sesión plenaria tan importante como la del debate del estado del municipio.

Así, en el artículo 74.5 apartado c), cuya redacción literal dice "en este Pleno extraordinario, que se celebrará preferentemente por la tarde, no se adoptarán acuerdos", se redactó tras muchas reuniones y

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

fruto del consenso de todos los concejales que intervinieron en las mismas, acordándose finalmente que, al menos, este Pleno se celebraría por la tarde, para permitir la asistencia del máximo número de vecinos y vecinas al mismo.

En aquel momento, y como no podía ser de otra manera, respetamos que la competencia para fijar la convocatoria, el orden del día, y por tanto la hora y el día de la celebración del Pleno es exclusiva de la Alcaldía Presidencia, y por este motivo, todos los concejales que formábamos parte del grupo de trabajo encargado de redactar este reglamento, incluidos los concejales del Partido Popular, consideramos oportuno que para respetar esta potestad, exclusiva de la Alcaldesa Presidenta, junto con el pacto al que habíamos llegado todos para celebrar este Pleno por la tarde, debíamos añadir al artículo 74.5 apartado c) el término, preferentemente, algo que ahora vemos que no era más que una treta para que todos estuviésemos de acuerdo, y el reglamento se aprobara por unanimidad. Pero que por desgracia, y así nos lo ha indicado la Señora Presidenta, su verdadera intención nunca ha sido, ni será la de celebrar ningún Pleno por la tarde, salvo que sea algo extremadamente urgente.

En definitiva, nada que ver con el acuerdo al que todos allí habíamos llegado.

De igual modo, la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Pinto ha convocado este Pleno, sin haberse reunido de forma previa, como siempre hace unas semanas antes, con todos los portavoces de los grupos municipales, y sin ni tan siquiera tener la mínima cortesía o deferencia hacia los representantes de nuestros ciudadanos.

En esta ocasión primero, el lunes 10 realizó la convocatoria del Pleno, para posteriormente el martes 11 reunirse con los portavoces a tres días vista, cuando el día y la hora ya estaban fijados.

Una reunión, que sólo sirvió para constatar la cerrazón y el talante tremendamente autoritario de la Señora Presidenta, que se negó tanto a cambiar el día del Pleno, para que todos tuviésemos más tiempo de preparar lo que creemos que tiene que convertirse en el Pleno más importante del año, como la hora, para adaptarlo al pacto acordado por todos.

Si lo que la Señora Presidenta pretende hacer con ésta convocatoria es pasar de tapadillo, y como un mero trámite éste Pleno, éste Grupo Municipal no va a tolerarlo, ni por supuesto va a servirle de excusa.

A éste talante tan autoritario del Equipo de Gobierno hay que añadirle las mentiras vertidas por el Partido Popular de Pinto a través de su perfil de "twiter" al indicar que todos los portavoces sabíamos que éste Pleno sería a mediados de junio y por la mañana, aunque posteriormente, en otro "twiter" matizaron que no se garantizaba que fuese por la tarde, dos afirmaciones que la propia Alcaldesa, en la reunión que mantuvo con los portavoces, terminó por admitir que no eran ciertas.

La única vez que se refirió a la convocatoria del Pleno del debate del estado de la ciudad, fue durante la celebración de la Junta de Portavoces del pasado mes de abril, y en ella, sólo se indicó que este importante Pleno se celebraría en junio, puesto que en mayo, había muchos actos sin mencionar ni la fecha concreta, ni aproximada, ni el horario del mismo.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Ante ésta sucesión de deslealtades el clamoroso incumplimiento de la palabra dada, el nulo talante, para intentar llegar a un acuerdo, la imposición por parte de la Señora Presidenta de éste Pleno, lo que a nuestro juicio se traduce en una falta de respeto a los concejales de la oposición representantes de los ciudadanos, este Grupo Municipal, considera que éste Pleno, no puede llevarse a cabo con normalidad, porque ya no es un Pleno normal, que nació, recordamos, fruto del acuerdo de todos.

Si la Señora Presidenta, como nos ha reconocido, nunca celebrará un Pleno por la tarde, no entendemos para qué admitió el artículo 74.5 apartado c), en donde proponíamos celebrar éste Pleno por la tarde, claro está, si no era más que una maniobra para que aprobáramos, por unanimidad este reglamento.

No podemos, ni queremos, ni debemos faltar a la palabra dada a nuestros vecinos y vecinas, y no podemos, ni queremos, ni debemos, debatir en éste Pleno, como si nada de lo denunciado no hubiera ocurrido.

Por eso, éste Grupo Municipal, renuncia a debatir en ésta sesión plenaria y espera el próximo Pleno del debate del estado de municipio, que se celebrará entre los meses de mayo y junio de 2004 se haga en el modo y en la forma acordada y convenida, es decir, con tiempo suficiente, por la tarde, y convocando previamente a los portavoces, como viene siendo habitual. Nada más.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra portavoz del Partido Socialista por 15 minutos.

D. Juan José Martín responde: Sí, hola buenos días. Muchas gracias Señora Presidenta

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto asiste a esta sesión extraordinaria solo representado a través de su portavoz, como símbolo del máximo respeto de este Grupo, tanto al Pleno, máximo órgano de representación en nuestro municipio, como a los vecinos y vecinas aquí presentes.

Asiste, no obstante, solo con la intención de denunciar que la convocatoria de esta sesión plenaria, cuyo funcionamiento está regulado en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal , vulnera el espíritu y el consenso con el que se aprobó por unanimidad el citado texto normativo.

Prueba de ello, al tratarse de un documento de reciente aprobación, y justamente antes de la celebración de los dos últimos Plenos ordinarios, es que desde la Alcaldía presidencia, se ha convocado sistemáticamente a la Junta de Portavoces para interpretar y acordar, entre todos los grupos, las dudas existentes sobre el articulado recogido en el documento en lo que respecta al normal funcionamiento de los debates en las sesiones plenarias.

Sin embargo, el espíritu y el consenso con el que nació este importante documento se ha vulnerado con la forma en la que se ha procedido a la convocatoria de una sesión plenaria tan importante como el debate del estado del municipio.

Así, el artículo 74.5 apartado c), cuya redacción literal dice "en este Pleno extraordinario, que se celebrará preferentemente por la tarde, no se adoptarán acuerdos", se redactó tras muchas reuniones y

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

fruto del consenso de todos los concejales que intervinimos en las mismas, acordándose finalmente que al menos este Pleno se celebraría por la tarde, para permitir la asistencia del máximo número de vecinos y vecinas al mismo.

En aquel momento, y como no podía ser de otra manera, respetamos que la competencia para fijar la convocatoria, el orden del día, y por tanto la hora y el día de la celebración del Pleno es exclusiva de la Alcaldía Presidencia, y por este motivo, todos los concejales que formábamos parte del grupo de trabajo encargado de redactar este reglamento, incluidos también los concejales del Partido Popular, consideramos oportuno que para respetar esta potestad, exclusiva de la Alcaldesa Presidenta, junto con el pacto al que habíamos llegado todos para celebrar este Pleno por la tarde, debíamos añadir al artículo 74.5 apartado c) el término "preferentemente", algo que ahora vemos que no era más que una treta para que todos estuviésemos de acuerdo, y el reglamento se aprobara por unanimidad. Pero que por desgracia, y así nos lo ha indicado la Señora Presidenta, su verdadera intención nunca ha sido, ni será la de celebrar ningún Pleno por la tarde, salvo que sea algo extremadamente urgente. En definitiva, nada que ver con el acuerdo al que todos í habíamos llegado.

De igual modo, la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Pinto ha convocado este Pleno, sin haberse reunido de forma previa, como siempre se hace, una semana antes, con todos los portavoces de los grupos municipales, y sin ni tan siquiera tener la mínima cortesía o deferencia hacia los representantes de nuestros ciudadanos.

En esta ocasión primero, el lunes 10 realizó la convocatoria del Pleno, para posteriormente el martes 11 reunirse con los portavoces, a tres días vista, cuando el día y la hora ya estaban fijados.

Una reunión, que sólo sirvió para constatar la cerrazón y el talante tremendamente autoritario de la Señora Presidenta, que se negó tanto a cambiar el día del Pleno, para que todos tuviésemos más tiempo de preparar, lo que creemos que tiene que convertirse en el Pleno más importante del año, como la hora, para adaptarla al pacto acordada por todos .

Si lo que la Señora Presidenta pretende hacer con ésta convocatoria es pasar de tapadillo, y como un mero trámite éste Pleno, éste Grupo Municipal no va a tolerarlo, ni por supuesto va a servirle de excusa.

A éste talante tan autoritario del Equipo de Gobierno hay que añadirle las mentiras vertidas por el Partido Popular de Pinto a través de su perfil de "twiter" al indicar que todos los portavoces sabíamos que éste Pleno sería a mediados de junio y por la mañana. Aunque posteriormente en otro "twiter" matizaron que no se garantizaba que fuese por la tarde, dos afirmaciones que la propia Alcaldesa, en la reunión que mantuvo con los portavoces, terminó por admitir que no eran ciertas.

La única vez que se refirió a la convocatoria del Pleno del debate del estado de la ciudad, fue durante la celebración de la Junta de Portavoces del pasado mes de abril, y en ella, sólo se indicó que este importante Pleno se celebraría en junio, puesto que en mayo, había muchos actos, sin mencionar ni la fecha concreta, ni aproximada, ni el horario del mismo.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Ante ésta sucesión de deslealtades el clamoroso incumplimiento de la palabra dada, el nulo talante, para intentar llegar a algún acuerdo, la imposición por parte de la Señora Presidenta de éste Pleno, lo que a nuestro juicio se traduce en una falta de respeto a los concejales de la oposición, representantes de los ciudadanos, este Grupo Municipal, considera que éste Pleno, no puede llevarse a cabo con normalidad, porque ya no es un Pleno normal, que nació, recordamos, fruto del acuerdo de todos y de todos.

Si la Señora Presidenta, como nos ha reconocido, nunca celebrará un Pleno por la tarde, no entendemos para qué admitió el artículo 74.5 apartado c), en donde proponíamos celebrar éste Pleno por la tarde, claro está, si no era más que una maniobra para que aprobáramos, por unanimidad este reglamento.

No podemos, ni queremos, ni debemos faltar a la palabra dada a nuestros vecinos, y vecinas, y no podemos, ni queremos, ni debemos, debatir en éste Pleno, como si nada de lo denunciado hubiera ocurrido.

Por eso, éste Grupo Municipal, renuncia a intervenir en ésta sesión plenaria y espera que el próximo Pleno del debate del estado de municipio, que se celebrará entre los meses de mayo y junio de 2014 se haga en el modo y en la forma convenidos y acordados, es decir, con tiempo suficiente, por la tarde, y convocando previamente a los portavoces, como viene siendo habitual. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

En este momento, siendo las diez horas y cincuenta minutos los señores portavoces de los grupos municipales socialista, Mia Pinto y UPyD, señores Martín Nieto, Sánchez Romero y Contreras Román abandonan el salón de Plenos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Señor Portavoz del Grupo Municipal, por tiempo también de quince minutos.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno pues, para centrarme un poquito, no sé cómo llamarlo "el acto", vamos a recordar a todos, que estamos en el debate, en el Pleno, en el supuesto debate del Pleno del estado de la ciudad, aunque, a la vista está, bueno pues, parece que para algunos, esto es una especie de circo de verbena a la que nos tienen acostumbrados ya desde hace dos años.

Esperábamos, que en el debate que hubiera surgido en éstas intervenciones, pues se hubiera visto las diferencias que puedan separar a los tres grupos de la oposición, y al equipo de gobierno. Lo que no esperábamos, es que las diferencias empezaban por el propio respeto a la institución con una actitud por parte de los grupos de la oposición, que en un principio yo he pensado que es que querían convertir esto en una Junta de Portavoces, y al final, lo que nos han hecho es una espantada, una especie de …., como he dicho antes circo, tal vez, porque llegan tarde a la rueda de prensa que es lo único que les interesa de lo que se debate en los Plenos.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Lo único que les ha interesado a lo largo de estos dos años, pues es luego salir y podernos sacar, inventarnos una nota de prensa, un titular, y hacernos una foto y sobre todo decirnos, decir a todo el mundo lo bien que hacen de oposición. Pues ahí lo tienen ustedes Señores. Lo bien que lo hace la oposición, que están ahora en la calle viendo en que bar van a dar la rueda de prensa.

Miren, resulta que hemos descubierto que el principal problema de ésta ciudad, de éste municipio de Pinto, es que éste Pleno no se ha celebrado por la tarde. Ese es el único, el principal problema de éste municipio, lo cual, es un detalle que les agradecemos, porque, bueno, ni siquiera nosotros somos tan triunfalistas, a pesar de que pensamos que estamos haciendo una gestión que ha explicado perfectamente el portavoz del gobierno, pero hombre, no llegamos a tanto de pensar que aquí, el único problema que ahí, es, la hora de la celebración de éste Pleno.

Un Pleno, que los tres portavoces que han hecho exactamente el mismo discurso, han asegurado que este es el Pleno más importante del año, en el que por cierto, también lo dijeron en la Junta de Portavoces, y la Señora Presidenta dijo, no, todos los Plenos son importantes, porque en todos los Plenos tomamos acuerdos que afectan a éste municipio, pero para ellos no, a pesar de que aquí no iba a haber hoy ningún tipo de acuerdo, hoy, se han perdido la oportunidad durante quince minutos, decirnos los problemas que la oposición ven en éste municipio. Pero la razón que nos han expuesto hoy aquí, son simplemente excusas para evitar el debate.

La Señora Alcaldesa, jamás ha dicho que no va a celebrar un Pleno por la tarde, simplemente ha dicho que se realizarán según las circunstancias puedan o no puedan.

Han sido tan demagógicos, han sido tan demagógicos que han dicho, que ellos tres han venido, para hacer su breve intervención por respeto. Respeto que les ha durado unos 7 u 8 minutos, respeto a la institución que les ha durado 8 minutos. Por lo tanto, sacaremos en conclusión, que el resto de los concejales que no han venido, no tienen ni siquiera, un respeto por esta institución de estar 7 u 8 minutos. Pues no, el problema no es en la hora del Pleno. El problema, es que la oposición no tiene ningún discurso, y como no lo tenemos, pues nos quejamos, lloramos y nos vamos. Ya está. Ni un discurso, ni una idea, que eso también sería otra novedad.

Porque incluso, la crítica más contundente que se puede hacer, siempre tiene que ir acompañado de un discurso. Porque eso es lo mínimo, que le podemos ofrecer a los ciudadanos.

Porque si lo que nos dedicamos a hacer y es lo que durante dos años lleva la oposición es lanzar al aire una colección de chascarrillos repletos de demagogia, pues entonces, estamos justificando la pésima impresión, que los ciudadanos tienen de los políticos.

Una pésima opinión, que ellos aquí han reivindicado, y lo han hecho en algún Pleno, donde se han atrevido a poner en entredicho en algunas ocasiones, la legalidad o más bien la legitimidad de las instituciones democráticas y de las personas que han elegido los ciudadanos con sus votos. Y ha tenido que ser el Partido Popular, el que repetidas veces, les ha tenido que recordar precisamente algo, que es el "ABC "de la democracia.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Por lo demás, ya centrándonos un poco en lo dicho hasta ahora, pues, hombre, evidentemente éste grupo no va a sorprender absolutamente a nadie que apoye y coincida plenamente con todo el discurso hecho por el portavoz del gobierno.

Coincidimos, tanto en el fondo como además en las formas. Un discurso sin triunfalismos, concreto, referido a todo lo que el actual gobierno municipal ha hecho durante éstos dos primeros años de gobierno, encabezado por el Partido Popular.

Un discurso y unos proyectos, que aunque algunos aún no estén a la vista de los vecinos, como obra o gestión realizada. Todos debemos reconocer, que algunos de ellos dependen de procedimientos administrativos que a veces duran meses y años, pero que en el tiempo que falta, evidentemente los vecinos, van a poder apreciar éstos proyectos.

Pero lo que si se nota, lo que si se nota a día de hoy, aunque algunos se nieguen a verlo, es el cambio radical de hacer política, y de gestionar el Ayuntamientos, y del respeto institucional que hoy, hemos vuelto a dar una lección. Insisto, la oposición hoy, la única lección que ha dado es, "la espantada".

Bueno, han coincidido los tres grupos como digo, además exactamente con el mismo tiempo, y casi, casi, yo creo que el contenido es el mismo, con el mismo argumento, no tienen otro. Se habla de falta de consenso y de autoritarismo, y si eso se lo dicen a un gobierno que ha consensuado con la oposición, muchos, muchos de los temas, muchas mociones y muchos acuerdos. Y sí somos, sin duda, el gobierno que en la historia democrática de Pinto, ha consensuado más cosas, y más puntos con la oposición que ningún otro. Y eso, siempre también se han negado a reconocerlo. Pero bueno, esto es lo que tenemos, una oposición que utiliza constantemente la agitación como único argumento.

Nosotros sin embargo, creemos que lo importante no es que todos tengamos que tener razón, ni siquiera nosotros nos consideramos en posesión de la razón, aunque algunos de los miembros de la oposición así lo creen. Nuestro objetivo es simplemente, nada más y nada menos, que la política sea como un elemento esencial de la gestión de los intereses de los ciudadanos. Y ese es otro de los objetivos que hemos conseguido.

Desde luego, nunca vamos a entrar en ningún tipo de debate de la descalificación cuyo objetivo sea simplemente, alimentar los foros anónimos o el titular fácil de prensa.

Nosotros, desde la labor de gobierno, hacemos que las cosas vayan lo mejor posible, en un escenario, pues desgraciadamente poco dado al triunfalismo. A pesar del bajo nivel de la oposición, tampoco vamos a caer en la tentación de dar lecciones a nadie.

Aunque, desde luego, permítame que les diga a todos, que hoy, éste grupo sí ha dado una lección. Principalmente de respeto institucional. Lleva la oposición dos años intentando llevar la razón en todo, dándonos lecciones, llevan dos años infalibles. Dos años infalibles. Y hoy, también nos han querido dar una lección, aunque realmente hemos visto de que la han dado.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Nosotros sin embargo, llevamos dos años trabajando, y además con hechos. Empezó la legislatura con una oposición que nos daba lecciones de regeneración política, de transparencia, pero las vergüenzas de todos ellos, de todos los grupos, quedaron descubiertas en la comisión de investigación sobre el hermanamiento de Argentina.

Un tema, que además suelen huir como gato del agua fría. Tuvo que ser el Partido Popular, quien propusiera, en primer lugar, la creación de esta comisión. Y tuvo que ser el Partido Popular, quién en solitario aprobase la personación del Ayuntamiento de Pinto en la causa abierta en el juzgado de Parla.

Y mientras tanto, durante los meses que duró aquella comisión, la oposición, permanentemente estuvo poniendo trabas, y criticándola con peregrinos argumentos, para esconder su único deseo, que aquella comisión fracasase, y que solamente nos quedásemos en la tele.

Tampoco lo consiguieron, pero desde luego sí, se consiguió, si se consiguió una cosa a través de esa comisión, el escaso deseo por parte de la oposición, de que realmente se aclarara algo.

Como digo, es una, es triste que hoy en el Pleno, que insisto han sido ellos los que la han calificado como el más importante de este año, del año, pues, haya, haya provocado que hayan abandonado éste Pleno. Insisto, el único problema que parece que tenemos es la celebración de los Plenos por la mañana, sigan, sigan, sigan, con esa demagogia y ese sectarismo y con esas contradicciones. Desde luego éste grupo y éste gobierno, va a seguir trabajando por el bien de Pinto y de los Pinteños. Y desde luego, a pesar de su ausencia, pero me imagino que les llegará cuando lean este acta, cuando tengan alguna idea o alguna propuesta razonable, desde luego éste partido, éste grupo, será los primeros en apoyarla, como ya hemos hecho en muchas ocasiones. Como he dicho, jamás un gobierno en la historia democracia de Pinto había pactado tantos puntos con la oposición. Y como gobierno responsable, es nuestro deber, y lo vamos a seguir siendo. Como gobierno y como grupo, nuestro objetivo es revindicar la legitimidad de todos los que estamos en este Pleno, incluso los que hoy se han ido y condenar y criticar esas actitudes que sólo buscan enfrentamiento y el circo. Actitudes que son nocivas para la libertad y la democracia. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra, para una breve exposición.

D. Julio López Madera responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Yo voy a ser muy corto para terminar. Quiero dejar claro que, desde este grupo, lamentamos la decisión de los grupos de la oposición. Que lamentamos que hayan querido rehuir el debate. Que han demostrado, como decía el portavoz de grupo, una falta de respeto hacia este Pleno, pero sobre todo hacia los ciudadanos. Hacia los ciudadanos, porque han evitado la discusión de los problemas que afectan a los ciudadanos.

Mire, el Reglamento como ellos han reconocido, y quiero que esto quede bien claro, porque puede haber una idea distinta, el reglamento como ellos mismos han reconocido, no obliga, o sea, no dice taxativamente el horario del Pleno del estado de municipio. Es, una decisión que lo pone claramente en el reglamento que es, del Alcalde Presidente quien decide el horario, y eso que quede bien claro, el

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

reglamento será para muchísimos años, y en cada momento, cada alcalde podrá decidir lo que tenga que decidir, en estos momentos quién decide es el Alcalde de Pinto, la Alcaldesa Presidenta del municipio, y decide lo que ella creé conveniente, y lo decide así, y lo pone el reglamento así.

Mire, es una, es una cuestión de que, yo creo que estamos acostumbrados, yo creo que ellos entienden que el dialogo es aceptar lo que una parte dice. Ese es el dialogo. Si aceptamos lo que ellos, lo que esa parte dice, hay dialogo, si decimos que no, porque creemos que no es conveniente, o diferimos en las opiniones, entonces ya no hay dialogo. O sea no es un dialogo, es una aceptación, o no hay dialogo, eso es lo que, no es esta vez cuando ha ocurrido, es que así llevamos durante toda la legislatura, es la imposición de lo que, de unas ideas, por encima de las ideas que puede tener el grupo mayoritario. Y eso es así, y eso es así, y quieran vender otra cosa, o quieran decir otra cosa eso es así, porque hoy lo han demostrado.

Mire, yo para terminar con toda la humildad del mundo, con el máximo respeto a este Pleno y al municipio. Yo quiero que entienda los grupos de la oposición, que el mandato popular fue, que el Partido Popular gobernara éste municipio. Ese fue el mandato popular. Y que eligieron a una persona para que fuera la alcaldesa de este municipio, que fue Da. Miriam Rabaneda. Eso no pueden olvidarlo. Y eso hay que respetarlo, y no pueden hacer cosas como las que han hecho hoy, porque ponen en entre dicho la democracia, el dialogo, la participación, y todos los valores de la democracia. Muchas gracias.

Se vuelven a oír aplausos

La Señora Presidenta toma la palabra y manifiesta: Muy bien, muchísimas gracias. Nosotros como máximo respeto a los ciudadanos, lo que tenemos que hacer es, trabajar y no dar la espantá por respuesta, por lo tanto, nosotros hemos continuado con este Pleno, porque lo que tenemos que hacer es, ofrecer soluciones a los vecinos, a los numerosos problemas que tienen los vecinos.

Miren, permítanme que les diga una, una cosa. Estos dos años, estos dos años de gobierno yo me siento muy orgullosa. Muy orgullosa del trabajo realizado, del trabajo que han hecho los miembros y que siguen haciendo los miembros de mi equipo de gobierno, y de lo conseguido hasta ahora.

Que me sienta orgullosa, no quiere decir que me sienta complaciente, al contrario, lo he hecho hasta ahora, es un estímulo para todo lo que nos queda por hacer, que es muchísimo.

Son muchísimos los objetivos por conseguir, un largo camino hasta llegar a superar la actual situación. Pero quiero decir una cosa, superamos estos dos años que han sido muy difíciles, los hemos superado, y han estado llenos de obstáculos, el día a día lo hemos ido viendo. Muchísimos obstáculos, muchísimos problemas, pero quiero decir que vamos a seguir afrontando el día a día y el futuro con mucha esperanza, y con muchísima ilusión. Eso, por mucho que hagan o que intenten boicotear no lo van a intentar, a eliminar la ilusión que tenemos por seguir gobernando.

Me hubiera gustado escuchar discursos con verdaderos argumentos por parte de la oposición, pero bueno, en definitiva han sido los tres discursos prácticamente el mismo discurso, no era discurso, más

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

que discurso eran críticas injustificadas, centradas única y exclusivamente en el horario del Pleno. Ha ido una pena que han desaprovechado los quince minutos que tenían de intervención, y porque así se había pactado, lo había pactado los grupos municipales, pues prácticamente han estado entre cinco y seis minutos con el mismo discurso para hablar del horario del Pleno. Eso es lo que realmente les preocupa Pinto, el montar el circo y el espectáculo, en lugar de hablar realmente, de lo que podemos como gobierno mejorar o de las propuestas que ellos pueden ofrecer.

Pero bueno, se han dedicado a hacer críticas injustificadas e incluso injustas, porque en algunas de las cuestiones, pues efectivamente no llevan razón, por no decir una palabra mayor. Pero no han hecho ninguna referencia a la difícil situación que tuvimos que enfrentarnos este gobierno municipal cuando llegamos en 2011.

Fue un momento, en el que el tiempo que constituía el clímax de la crisis se había iniciado ya, todos sabemos aproximadamente en 2007, una crisis aumentada aún más si cabe por la crisis institucional y generada, y política también, institucional y política, generada por una moción de censura, que la ciudadanía Pinteña jamás entendió, pero no crean que voy a recurrir al pasado para justificar ningún argumento como burladero en que refugiar victimismo alguno. Al fin y al cabo, en política las herencias no se reciben a beneficio de inventario, y además, los Pinteños ya emitieron su opinión y veredicto, como bien decía el portavoz de gobierno hace un minuto, en mayo de 2011.

Pero lo que si es cierto, es que aquella situación, difícil, heredada, precisamente de decisiones certeras y de terapias adecuadas para superar de manera urgente las amenazas que eran muchas que nos enfrentábamos a cortes de luz, a cortes de gas, a cierres de edificios municipales, pues todo eso era, aparte de la crisis lo que nos encontrábamos.

Y en ese momento, teníamos dos opciones, o quedarnos de brazos cruzados o tirar para adelante y seguir trabajando, y todo el gobierno municipal, por eso, además me siento muy orgullosa, coincidimos en que no era tiempo para el lamento. No era tiempo para estar sentados ni con brazos cruzados, no era tiempo para la duda, sino que lo que se precisaba en ese momento era determinación. Se precisaba voluntad y se precisaba especialmente trabajo.

Y tomamos algunas medidas valientes y necesarias encaminadas todas ellas a reducir el gasto en la administración, y a prescindir también de los gastos que no eran esenciales, y había que cambiar viejos parámetros en los que estaba acostumbrado en esta administración pues había que cambiar eso, por nuevas formas de gestión, basadas en gastar menos de lo que se recaudaba. No podíamos gastar más de lo que recaudábamos.

Y heredamos una deuda enorme, equivalente, para que se hagan todos ustedes una idea, equivalente prácticamente al presupuesto municipal de un año. Y lo que era aún más grave, el nivel de impago con los proveedores, era tal, que amenazaba, no sólo con terminar de asfixiar el Ayuntamiento, sino con arruinar también a proveedores, a los que se les debía, por parte de este Ayuntamiento gran cantidad de dinero.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Y a esta tarea, es a la que nos hemos dedicado, y dedicamos los primeros esfuerzos el gobierno municipal que me honro en presidir. Y llegamos al gobierno con un programa electoral y con un mensaje claro por parte de la ciudadanía, y dirigido a la ciudadanía además, que era la regeneración democrática institucional. Pero el reto era aún mayor ante la difícil situación económica con la que nos encontrábamos, y por eso, desde el primer día hasta hoy quiero decir que seguimos trabajando con el objetivo esencial de superar esa grave situación. Y hoy podemos presumir de haber reducido la deuda significativamente, y de estar a punto, y a punto de estar al día en el pago a los proveedores que vuelven a confiar en el Ayuntamiento de Pinto, y todo ello sin menoscabo alguno ni en la cantidad ni tampoco en la calidad de los servicios y sobre todo, muy importante, sin aumentar los impuestos. Al contrario, una de nuestras primeras decisiones fue la rebaja del impuesto de vehículos. Era una promesa electoral que no la olvidamos, y de hecho, durante estos dos años hemos procedido a esa rebaja del impuesto de vehículos, a pesar de la difícil situación económica.

En la exposición inicial ya les hemos comentado los objetivos que se han conseguido a lo largo de estos dos años de gobierno. Un alto porcentaje de los puntos incluidos en nuestro programa electoral. Pero lo conseguido no va a hacernos caer en la autocomplacencia. Les ha comentado antes el portavoz del Equipo de Gobierno que muchos de los proyectos iniciados en los primeros dos años de gobierno, algunos no han salido a la luz por lo complicado que muchas veces resultan los procedimientos administrativos. No basta con que la situación política e institucional sea estable. No basta tampoco con que la ciudadanía vuelva a confiar en sus gobernantes, sino que es necesario además que los proyectos que se quieren poner en marcha sean viables y que técnicamente sean posibles.

Y a nivel nacional existen indicadores que nos llevan a ser optimistas en cuanto a la situación económica. Pero yo diría que seamos moderadamente optimistas, porque no podemos sentarnos y esperar a que la economía se recupere y que el ritmo de crecimiento invierta su actual tendencia de regresión.

Las mejoras en los indicadores económicos no nos debe privar de llevar a cabo cuantas reformas sean necesarias para evitar el despilfarro y para mejorar el equilibrio económico, con las inversiones necesarias para que los ciudadanos vean que los impuestos se dedican a objetivos concretos, y sobre todo los impuestos van dirigidos a mantener el nivel de calidad y de cantidad de los servicios municipales, nuestra prioridad sigue siendo la de la creación de empleo, firmando cuantos convenios sean necesarios para que las empresas sigan invirtiendo en Pinto, y sigan ofreciendo puestos de trabajo a los pinteños.

Pinto ha de caminar en consonancia con España, cuyo gobierno del partido popular ha conseguido en 2012 superar los peores riesgos financieros y las mayores amenazas económicas que ha conocido en muchos años, y al mismo tiempo mediante un plan ambicioso de reformas, cimentar la base de sustentación del nuevo modelo de crecimiento y empleo.

Y habiendo conseguido mucho, hay que decir que aún nos queda mucho por hacer. En estos dos años hemos sentado las bases para que Pinto recupere la senda de crecimiento. Dos años que nos quedan ahora para recuperar la ilusión y el progreso de Pinto. Son dos años cruciales para el futuro de Pinto. Es por ello por lo que me enorgullezco en anunciar en este Pleno las medidas y los proyectos que

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

pondremos en marcha en los próximos meses. Proyecto reales. Proyectos necesarios y acordes con los tiempos que vivimos. Alejados de la megalomanía de antaño. Políticas que nos llevaron a la situación en las que nos encontramos en 2011, en junio de 2011.

Más de 700 días después podemos decir que lo que antes era dramático hoy lo es muchos menos, y es cierto que seguimos recibiendo duros reversos económicos a través de las sentencias judiciales por impago de los ejercicios anteriores, en los que el Partido popular no gobernaba Pinto, pero también lo es, que gracias al esfuerzo de este gobierno y con él, al de los casi cincuenta mil vecinos de Pinto, hoy el horizonte está mucho más despejado. Y en este punto quisiera hacer especial mención a los vecinos de Pinto.

Sabemos que la situación por la que atraviesan cientos de familias, aquí, y millones de familias en España no es la más idónea. Conocemos en muchos casos y de primera mano, pues a lo largo de este tiempo además he tenido la oportunidad de reunirme con centenares de personas que me han transmitido situaciones realmente dramáticas, que las personas ahora más que nunca, es cuando necesitan más apoyo. Es cuando no les podemos dejar solos. Nuestra acción de gobierno tiene que tenerles presentes, y hemos llevado a cabo nuestras medidas hemos considerado convenientes para que así sea, y que en este debate así haya quedado acreditado.

Estamos gobernando bajo la absoluta conciencia de que cada euro es importante, es decir, cada euro de las arcas municipales es un esfuerzo que los vecinos aportan con muchísima dificultad, con muchísimo sacrificio, para que se puedan sostener los servicios municipales, y que lo hacen además los vecinos con el convencimiento de que se destinará a lo necesario. Que nunca se va a destinar a algo accesorio, o no necesario. Y así lo hemos hecho. No hemos despilfarrado. No hemos seguido el camino del dispendio, y fruto de ello hemos obtenido un resultado económico ejemplar en el último ejercicio, y hemos logrado mantener muchos servicios que hace dos años parecían prácticamente abocados a su desaparición. Y gracias a eso hemos podido destinar casi un millón de euros que hemos ahorrado de las arcas públicas para invertirlo en la reducción de esa deuda que nos lastra. Y que se había convertido en una barrera infranqueable para impulsar nuestra ciudad, para generar confianza, y para atraer nuevas inversiones.

Y lo hemos hecho con responsabilidad, sabiendo que este es el camino. Con un ejercicio que ha recibido el reconocimiento incluso de otras administraciones públicas. Pinto está sorteando una crisis dura y estamos poniendo los cimientos para un futuro mucho mejor. Lo haremos además reduciendo la presión fiscal a los vecinos.- Durante estos dos años se ha realizado una reforma fiscal ejemplar, consensuada además para aquellos que dicen que no hay dialogo.

Una reforma consensuada que a nadie se le olvide, además consensuada por esos que dicen sentirse menospreciados por este gobierno, y una reforma que ha permitido el establecimiento de medidas de bonificación a miles de ciudadanos. Ha permitido también mayores facilidades para abonar los impuestos municipales, y ha permitido una reducción en impuestos de índole local, un 15,5% aproximadamente, por ejemplo, en el impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Pero sabemos que aún hay que intentar ahondar más en esta materia y en esta senda. Por eso os puedo anunciar que el equipo económico del Ayuntamiento de Pinto está trabajando en una nueva hoja de ruta para la fiscalidad municipal, con dos pilares fundamentales. Nuevas bonificaciones y una reducción de impuestos a nivel local aún más importante de la que acabamos de llevar a cabo.

Además anuncio que ya hemos iniciado las conversaciones con el Ministerio de hacienda para valorar la posible revisión de los valores catastrales de Pinto, en las mismas, sabiendo que ya el IBI se congela de cara al ejercicio 2014, es posible que pueda bajar ligeramente en el año 2015, y que de cara al año siguiente se proceda a la revisión de los valores catastrales en todo el ámbito nacional.

Como he dicho antes la etapa de las obras faraónicas ha tocado a su fin. Gastar millones de euros en una dotación sin plantearse si su utilidad es realmente importante, y sin valorar la forma de mantener su calidad, es el ejemplo de lo que no hay que hacer. Y en este municipio hemos tenido demasiados ejemplos de ello, muchos ejemplos malos. Una ciudad de futuro es aquella que conoce sus posibilidades, y que busca recursos para ampliar sus horizontes. Es algo en lo que creo firmemente.

La colaboración entre administraciones, entre empresas, entre inversores se hace hoy imprescindible para crear una sinergia inteligente que garantice servicios destinados a una ciudadanía que reclama las mayores cotas de calidad posible. En ese sentido seguiremos llevando a cabo acuerdos con empresas en búsqueda de financiación, y posibilitando que no existan barreras a cualquier iniciativa que trate de buscar algo en lo que todos estamos comprometidos, la mejora de la calidad de vida de los pinteños.

Al igual que en el fomento de colaboración entre administraciones, hemos dejado atrás la etapa de enfrentamiento, para llegar a un momento en el que la colaboración , y el entendimiento entre las diferentes administraciones sean catalizadoras, y que reviertan en el bienestar para todos los pinteños. Y hemos logrado desbloquear las obras del plan Prisma, y en los próximos meses, ya lo hemos anunciado hace unos días, se va a ejecutar la remodelación de los senderos del cementerio situado en el casco urbano, así como una nueva isleta en el barrio de Buenos Aires. Sin olvidarnos del gobierno de la nación, decir que llevamos meses trabajando, junto con el Ministerio de Fomento, para valorar en profundidad la situación que atraviesa nuestra línea de ferrocarril y el estado de la actual situación de trenes.

Y puedo decir muy claro, que nos están escuchando. Están estimando muy positivamente nuestras reivindicaciones, y por eso, hoy podemos decir que en brece, espero que sea muy pronto, tengamos una solución consensuada con Fomento para la eliminación de las barreras arquitectónicas de la estación de Pinto. Acuerdo y dialogo. Lo decía al principio. Y seguirán siendo características ineludibles a la hora de seguir gobernando Pinto.

Tenemos por delante meses imprescindibles para asegurar el bienestar y el progreso de los pinteños a través de proyectos que aborden las necesidades más inmediatas de nuestros vecinos. Hemos hecho mucho, sí, pero aún tenemos pendiente hacer muchas más cosas. Tres serán los pilares en los que sustentaremos la acción de gobierno en esta segunda parte de legislatura. Adecuación del espacio

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

urbano, aumento de los servicios municipales, y seguir en el camino de la modernización administrativa del Ayuntamiento de Pinto.

El primero de ellos a la vez que lo ya comentado en las actuaciones del Plan Prisma, se suman otros proyectos que aspiran a seguir transformando Pinto, es decir, en torno al espacio urbano vamos a iniciar el próximo año un plan de asfaltado en todo el casco urbano que además de mejorar las calzadas de nuestro municipio, servirá para reducir los resaltos y adaptarlos a la normativa vigente. Mejoraremos la señalización de los pasos de peatones, y utilizaremos pintura antideslizante en los mismos.

Seguiremos estudiando , para que al igual que en el barrio de Parque Europa, se puedan crear más plazas de aparcamiento en superficie y gratuitas sin necesidad de grandes inversiones y obras, y estamos en concreto estudiando la posibilidad de que eso sea posible en el barrio de Buenos Aires, incluso ampliarlo a más barrios.

Realizaremos también actuaciones dentro del barrio de Buenos Aires, en concreto la eliminación de las gradas del parque, algo que está demandado, nos han demandado y solicitado por numerosos vecinos de la zona, y también el ajardinamiento y el aumento del arbolado en el parque Egido

Vamos a estudiar también la iluminación urbana y la mejoraremos allí donde más se necesite. Soterraremos varios centros de transformación, para ganar nuevos espacios para los vecinos. Y en lo que se refería a la segunda parte de los cimientos, en lo que es el aumento de los servicios municipales, decir que no basta sólo con mantenerlos, que bastantes esfuerzo nos está costando, sino que estamos convencidos de que podemos dar más calidad, y además debemos superarnos, es decir, apostamos por seguir aumentando el número de estudiantes que cursan educación bilingüe en Pinto. Vamos a solicitar a la Comunidad de Madrid, la construcción de una nueva dotación escolar en el barrio de la "Tenería II". Ayer mismo, se aprobó en Junta de Gobierno, la creación de la red pública municipal para alquilar 32 viviendas del paseo de las Artes, a un precio inferior al del mercado. Esto se aprobó ayer en la Junta de Gobierno, se hará por sorteo. Abriremos también éste verano, gracias al acuerdo con Mensajeros de la Paz la Residencia "Dolores Soria". Crearemos el centro de formación y empleo de Pinto con escuelas de hostelería, aeronáutica y turismo. Realizaremos un plan de reparaciones de las instalaciones deportivas, que también mucha falta hace. Crearemos el centro de emprendedores de Pinto.

En materia de seguridad, seguiremos el camino de la modernización del cuerpo de policía local con el impulso de la policía de barrio, o el proyecto de "Agente Cívico", que será una figura de información al vecino, pionera en Pinto. Incorporaremos vehículos híbridos a la flota de vehículos policiales. También pondremos en marcha el tercer plan de igualdad.

En cuanto a un tema de honda preocupación en la sociedad, el tema de violencia de género, tenemos importantes proyectos, es decir, vamos a establecer acuerdos de colaboración con fundaciones, para la inclusión en el mercado laboral de mujeres que hayan sufrido maltrato. -Actualizaremos la guía de violencia de género, y ampliaremos el horario del Punto Municipal de Violencia de Género.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

A nivel cultural y patrimonial, seguiremos ampliando una oferta muy positivamente valorada por los Pinteños, a través de la consolidación de los programas ya existentes "Pinto de Verano" o "Vive la navidad" etc., o la potenciación de otros muchos como "Pinto Arte" por poner un ejemplo. Llevaremos la cultura a los centros educativos, no sólo también a las calles y a los diferentes barrios de Pinto. Crearemos también una escuela de teatro, y una muestra de teatro escolar, además de la creación del salón de libro infantil y juvenil. -Estudiaremos la implantación de la tarjeta de residente.

Garantizaremos el patrimonio monumental de Pinto, mediante la mejora de la señalización de nuestros monumentos, o la conservación de los archivos documentales municipales. -Además, y es algo que nos orgullece a todos los Pinteños, dentro de pocos meses, y de forma definitiva, se van a poder realizar visitas a nuestra gran emblema a "La Torre de Éboli".

Y el último pilar, seguiremos en el camino de una administración pública, más abierta, más moderna, más funcional y más cercana a los vecinos.

Esos son los principios y objetivos que nos propondremos en ésta segunda parte de legislatura, en estos dos años que quedan. Pero vuelvo a insistir en lo que dije al principio de mi discurso, el objetivo más importante conseguido hasta ahora, ha sido creer en la importancia y en la necesidad, de que en tiempos de crisis, el trabajo de las personas ha de ser eficaz y productivo, huyendo del personalismo y del populismo.

Y sobre todo, confiar en Pinto. Hay que confiar en nuestra ciudad, en su potencial, en su fuerza, en su ilusión. Desde el comienzo de la legislatura, encontramos motivos de sobra para creer en la recuperación económica de Pinto. Ahora esa confianza en nosotros mismos y en nuestra ciudad, nos ha llevado a conquistar y recuperar la confianza en el futuro. Y esta confianza, no sería posible, si las cosas no se hubieran hecho bien.

A mi gobierno le seguiré exigiendo trabajo y dedicación. A los señores de la oposición, a pesar de que hoy no estén aquí, yo les agradezco el trabajo que han realizado y la dedicación. Sé que la labor que han hecho, pues lo han intentado hacer de la manera más productiva posible.

Y tengo que decir, y también con cierto orgullo, que pese a las diferencias del modelo de ciudad que propone la oposición y nuestro gobierno, que existen diferencias, tengo que decir, que hemos encontrado espacios de entendimiento, que el objetivo en el que hemos estado de acuerdo los 21 concejales que estamos, no aquí presentes hoy, pero que normalmente solemos estar presentes, que no se lleve la ciudadanía una imagen equivocada, yo quiero decir, que agradezco las propuestas, muchas de la oposición, muchas de ellas compartidas por el gobierno municipal, consensuadas vuelvo a decir. Agradezco al gobierno y a la oposición los acuerdos que se han llegado a tomar en ocasiones bastante importantes para buscar soluciones a problemas concretos. Que se ha demostrado que es mucho más lo que nos une que lo que nos puede separar. Y por tanto solicito que siga esa senda de entendimiento.

Yo a pesar de que hoy no esté aquí la oposición, pero sé que me escucharán, que leerán el acta de esta sesión y que esto es público, y conocerán lo que estoy diciendo, yo quiero que sepan, que les tiendo la

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

mano, sabiendo que me la van a aceptar, porque el futuro de Pinto no es exclusividad de uno o de otro partido, sino que es una tarea y un reto de todos.

Por lo tanto, yo les pido a todos los concejales de ésta institución, les pido con toda sinceridad, que no se queden en lo superfluo. Que nos centremos en el día a día en resolver los verdaderos problemas de la ciudad, y de llevar y volver a poner a Pinto en el lugar en el que merecemos, es decir, devolver a Pinto a la senda del progreso y del crecimiento. Devolver a nuestra ciudad el nombre que nunca se le debería haber quitado. Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión

Se oyen aplausos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I